

El Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del día 18/12/2017, conoció y aprobó la propuesta de actualización de las normas transitorias del Nuevo Plan de Estudios de la Escuela de Psicología, en los siguientes términos:

1. Cambio en la nomenclatura de los años y de los semestres (pasan de indicar solo el número del año a colocar el ordinal, por ejemplo 1 a 1º; pasan de indicar los semestres en números latinos a indicarlos en números arábigos con la S de semestre, por ejemplo I a 1S).
2. Se ajustó el nombre de la unidad curricular Psicología del Desarrollo de la Niñez en el 5S y de Psicología del Desarrollo de la Adolescencia y de la Adulthood. (Cambio aprobado en el CU del 11/7/2017)
3. Se ajustaron los semestres en los que se dictan las unidades curriculares: Investigación Cuantitativa no Experimental (del semestre III al 4S), Psicología Experimental (del semestre IV al 5S), Prácticas de Psicología Experimental (del semestre V al 6S) y Antropología Filosófica (del semestre VI al 4S) según aprobado en el CU del 20 de enero de 2017
4. Se ajustaron los semestres en los que se dictan las unidades curriculares: Psicología de la Memoria (del semestre IV al 3S) según aprobado en el CU 7 de noviembre de 2017.
5. Se colocó la indicación: No tiene equivalencia, para la asignatura Evaluación Psicológica I.

VERIFICAR DOCUMENTO ANEXO

NORMAS TRANSITORIAS PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de la facultad que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, dicta las siguientes:

NORMAS TRANSITORIAS PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Artículo 1.- El nuevo Plan Estudios entrará en vigencia a partir del período académico 2015-2016.

Artículo 2.- El Nuevo Plan de Estudios no tendrá efecto retroactivo y se aplicará de manera progresiva comenzando con la cohortes de nuevo ingreso, a partir de Septiembre de 2015.

Artículo 3.- Se establece la siguiente tabla de equivalencias entre el Plan de Estudios derogado o transitorio y el Nuevo Plan de Estudios:

Tabla de equivalencias aprobada 17 de enero de 2017

Plan de Estudios derogado	Año	Nuevo Plan de Estudios	Semestre
Estadística I	1	<i>Matemática y Estadística</i>	I
		<i>Estadística I</i>	II
Psicología General I	1	<i>Introducción al Estudio de la Psicología</i>	I
		<i>Psicología de la Motivación y de la Emoción</i>	III
Metodología I	1	<i>Introducción a la Investigación</i>	I
		<i>Investigación documental</i>	II
Psicobiología	1	<i>Psicobiología</i>	I
Neurociencias I	1	<i>Neurociencias I</i>	II
Historia de la Psicología	1	<i>Historia y Fundamentos Filosóficos de la Psicología</i>	I
		<i>Teoría y Sistemas en Psicología</i>	II
Cultura, Sociedad e Individuo	1	<i>Cultura, Sociedad e Individuo</i>	III
Estadística II	2	<i>Estadística II</i>	III
Psicología General II	2	<i>Psicología de la Sensopercepción y de la Atención</i>	III

Propuesta de Tabla de equivalencias diciembre 2017

Plan de Estudios derogado	Año	Nuevo Plan de Estudios	Semestre
Estadística I	1°	<i>Matemática y Estadística</i>	1S
		<i>Estadística I</i>	2S
Psicología General I	1°	<i>Introducción al Estudio de la Psicología</i>	1S
		<i>Psicología de la Motivación y de la Emoción</i>	3S
Metodología I	1°	<i>Introducción a la Investigación</i>	1S
		<i>Investigación documental</i>	2S
Psicobiología	1°	<i>Psicobiología</i>	1S
Neurociencias I	1°	<i>Neurociencias I</i>	2S
Historia de la Psicología	1°	<i>Historia y Fundamentos Filosóficos de la Psicología</i>	1S
		<i>Teoría y Sistemas en Psicología</i>	2S
Cultura, Sociedad e Individuo	1°	<i>Cultura, Sociedad e Individuo</i>	3S
Estadística II	2°	<i>Estadística II</i>	3S
Psicología General II	2°	<i>Psicología de la Sensopercepción y de la Atención</i>	3S

		<i>Psicología del Aprendizaje</i>	IV
		<i>Psicología de la Memoria</i>	IV
Metodología II	2	<i>Investigación cuantitativa no experimental</i>	III
		<i>Observación y Entrevista</i>	III
Neurociencias II	2	<i>Neurociencias II</i>	III
		<i>Neurociencias Cognitiva y Neuropsicología</i>	IV
Teoría de los Tests Psicológicos	2	<i>Psicometría</i>	IV
Psicología Social I	2	<i>Psicología Social I</i>	IV
Introducción al Estudio de lo Humano	2	<i>Identidad, Liderazgo y Compromiso 1</i>	I
		<i>Identidad, Liderazgo y Compromiso 2</i>	II
Psicología del Desarrollo	2	<i>Psicología del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia</i>	V
		<i>Psicología del Desarrollo de la Adulthood</i>	VI
Psicología Experimental	3	<i>Psicología Experimental</i>	IV
		<i>Prácticas de Psicología Experimental</i>	V
Psicología General III	3	<i>Psicología del Pensamiento y del Lenguaje</i>	V
		<i>Psicología de la Inteligencia</i>	V
Psicología de la Personalidad	3	<i>Psicología de la Personalidad</i>	VI
Antropología Filosófica	3	<i>Antropología Filosófica</i>	VI
Psicología Social II	3	<i>Psicología Social II</i>	VI
Evaluación Psicológica I	3		
Seminario de Trabajo de Grado	4	<i>Trabajo de Grado I</i>	VIII
Psicología Escolar	4	<i>Psicología Escolar</i>	VI
		<i>Pasantías de Psicología Escolar I</i>	VII
		<i>Pasantías de</i>	VIII

		<i>Psicología del Aprendizaje</i>	4S
		<i>Psicología de la Memoria</i>	3S
Metodología II	2°	<i>Investigación cuantitativa no experimental</i>	4S
		<i>Observación y Entrevista</i>	3S
Neurociencias II	2°	<i>Neurociencias II</i>	3S
		<i>Neurociencias Cognitiva y Neuropsicología</i>	4S
Teoría de los Tests Psicológicos	2°	<i>Psicometría</i>	4S
Psicología Social I	2°	<i>Psicología Social I</i>	4S
Introducción al Estudio de lo Humano	2°	<i>Identidad, Liderazgo y Compromiso 1</i>	1S
		<i>Identidad, Liderazgo y Compromiso 2</i>	2S
Psicología del Desarrollo	2°	<i>Psicología del Desarrollo de la Niñez</i>	5S
		<i>Psicología del Desarrollo de la Adolescencia y de la Adulthood</i>	6S
Psicología Experimental	3°	<i>Psicología Experimental</i>	5S
		<i>Prácticas de Psicología Experimental</i>	6S
Psicología General III	3°	<i>Psicología del Pensamiento y del Lenguaje</i>	5S
		<i>Psicología de la Inteligencia</i>	5S
Psicología de la Personalidad	3°	<i>Psicología de la Personalidad</i>	6S
Antropología Filosófica	3°	<i>Antropología Filosófica</i>	4S
Psicología Social II	3°	<i>Psicología Social II</i>	5S
Evaluación Psicológica I	3°	<i>No tiene equivalencia</i>	
Seminario de Trabajo de Grado	4°	<i>Trabajo de Grado I</i>	8S
Psicología Escolar	4°	<i>Psicología Escolar</i>	6S
		<i>Pasantías de Psicología Escolar I</i>	7S
		<i>Pasantías de</i>	8S

		<i>Psicología Escolar II</i>	
Psicopatología/Clínica I	4	<i>Psicopatología de la Niñez y Adolescencia</i> <i>Psicología Clínica de la Niñez y Adolescencia</i> <i>Pasantías en Psicología Clínica de la Niñez y Adolescencia</i>	VI VIII IX
Psicología Industrial y Organizacional	4	<i>Psicología del Personal, de las Organizaciones y del Trabajo</i>	IX
Evaluación Psicológica II	4	<i>Evaluación Psicológica I</i> <i>Evaluación Psicológica II</i> <i>Evaluación Psicológica III</i> <i>Evaluación Psicológica IV</i>	V VI VII VIII
Electiva I	4	<i>Electiva I</i>	VII
Trabajo de Grado	5	<i>Trabajo de Grado II</i> <i>Trabajo de Grado III</i>	VIII IX
Asesoramiento Psicológico	5	<i>Asesoramiento Psicológico</i> <i>Pasantías en Asesoramiento Psicológico I</i> <i>Pasantías en Asesoramiento Psicológico II</i>	VIII IX X
Psicopatología/Clínica II	5	<i>Psicopatología de la Adulthood</i> <i>Psicología Clínica de la Adulthood</i> <i>Pasantías en Psicología Clínica de la Adulthood</i>	VII IX X
Crítica a los Sistemas Psicológicos	5	<i>Psicología Crítica</i>	IX
Ética Profesional	5	<i>Ética Profesional</i>	X
Electiva II	5	<i>Electiva II</i>	VIII
Electiva III	5	<i>Electiva III</i>	IX

		<i>Psicología Escolar II</i>	
Psicopatología/Clínica I	4°	<i>Psicopatología de la Niñez y Adolescencia</i> <i>Psicología Clínica de la Niñez y Adolescencia</i> <i>Pasantías en Psicología Clínica de la Niñez y Adolescencia</i>	6S 8S 9S
Psicología Industrial y Organizacional	4°	<i>Psicología del Personal, de las Organizaciones y del Trabajo</i>	9S
Evaluación Psicológica II	4°	<i>Evaluación Psicológica I</i> <i>Evaluación Psicológica II</i> <i>Evaluación Psicológica III</i> <i>Evaluación Psicológica IV</i>	5S 6S 7S 8S
Electiva I	4°	<i>Electiva I</i>	7S
Trabajo de Grado	5°	<i>Trabajo de Grado II</i> <i>Trabajo de Grado III</i>	9S 10S
Asesoramiento Psicológico	5°	<i>Asesoramiento Psicológico</i> <i>Pasantías en Asesoramiento Psicológico I</i> <i>Pasantías en Asesoramiento Psicológico II</i>	8S 9S 10S
Psicopatología/Clínica II	5°	<i>Psicopatología de la Adulthood</i> <i>Psicología Clínica de la Adulthood</i> <i>Pasantías en Psicología Clínica de la Adulthood</i>	7S 9S 10S
Crítica a los Sistemas Psicológicos	5°	<i>Psicología Crítica</i>	9S
Ética Profesional	5°	<i>Ética Profesional</i>	10S
Electiva II	5°	<i>Electiva II</i>	8S
Electiva III	5°	<i>Electiva III</i>	9S

Artículo 4.- El Alumno que resultare aplazado en dos (2) o más unidades curriculares del curso o año en la última oportunidad en que se ofrezca regularmente, se acogerá al Nuevo Plan de Estudios. Las unidades curriculares que haya aprobado en el Plan de Estudios derogado, serán consideradas como aprobadas en el Nuevo Plan de Estudios de acuerdo a la tabla de equivalencias.

Artículo 5.- El Alumno que habiendo sido promovido al curso superior aún disponible del Plan de Estudios derogado (plan transitorio), pero que deba cursar unidades curriculares del año anterior no disponible: bien sea por retiro (decisión 244) o arrastre, tendrá la oportunidad de cursar dichas unidades curriculares en el régimen anual hasta por dos (2) años consecutivos, mientras no tenga la condición de repitiente, en cuyo caso deberá acogerse al Nuevo Plan de Estudios. Para ello se abrirán cursos especiales de no menos de 25 personas o se asumirán por régimen tutorial cuando el número de alumnos sea menor a 25.

Artículo 6.- Los Alumnos que se reincorporen a la carrera de Psicología a partir de la entrada en vigencia del Nuevo Plan de Estudios, tendrán aprobadas las unidades curriculares del Nuevo Plan de Estudios que tengan equivalencia interna con asignaturas ya aprobadas del Plan de Estudios derogado, y deberán cursar las unidades curriculares que le faltaren de acuerdo al Plan de Estudios.

Artículo 7.- En caso de que por equivalencia se otorgue un número mínimo de 124 unidades crédito del Nuevo Plan de Estudios, las unidades curriculares institucionales y de nivelación serán exoneradas.

Artículo 8°. Las situaciones no previstas en las presentes normas y las dudas que puedan derivarse de la inteligencia de sus preceptos, serán resueltas por la Dirección de la Escuela, el Consejo de Escuela, el Consejo de Facultad o el Consejo Universitario, según su competencia.

Dado, firmado y sellado en el Salón del Consejo Universitario, en su sesión el día de Junio de 2015.

